

ACTA N° 12/2023

Correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 05 de diciembre de 2023.

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Docentes

Prof. Florencia Bogliano

Prof. Daniela Bardel

Prof. Andrea Imbrogno

Por el Claustro de Graduados/as

Abog. María del Mar Squilacci

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Pilar Alzueta

Srta. Jazmín Constantino

Por el Claustro de No Docentes

Srta. Paula Cinalli

*Siendo las 16:30 horas, y habiendo el quorum exigido por la reglamentación vigente, da comienzo la reunión Extraordinaria de Consejo Académico:*

- Expte. 1734/2023. Propuesta de designación de la Dra. Mónica Pinto como Dra. Honoris Causa.

La Decana Prof. Laura María Giosa, propone la designación de la Dra. Mónica Pinto, como Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de los arts. 20 inc. q) y 46 inc. b del Estatuto de la Universidad.

La Decana expone los méritos académicos y profesionales y con especiales servicios en nuestra Facultad y que motivan la propuesta de su designación. Es abogada y Doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Posee una trayectoria de excelencia en el campo del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos, tanto en el plano académico como profesional. En ámbito académico, Mónica Pinto es Profesora emérita de la Facultad de Derecho de la UBA, institución de la cual ha sido Decana por dos períodos (2010-2014 y 2014-2018), siendo la primera mujer en alcanzar tal cargo de gestión. Fue Profesora titular de las asignaturas Derechos Humanos y Garantías y Derecho Internacional Público, hasta su designación como Emérita.

Sus actividades de posgrado se desarrollan en el ámbito nacional como en el extranjero. Sus artículos científicos han sido publicados en prestigiosas revistas de Argentina, Colombia, Chile, Estados Unidos, España, Bélgica, Francia, Países Bajos, entre otros. Se desempeña como asesora jurídica en casos de Derecho internacional público ante la Corte Internacional de Justicia, árbitro y miembro de comités ad hoc de anulación en materia de inversiones extranjeras. Desarrolla su actividad profesional ante distintos órganos y Tribunales de derechos humanos.

En el campo del arbitraje internacional, la Dra. Pinto integra el panel de Conciliadores y Árbitros del CIADI. Entre otros muchos antecedentes que son detallados en el presente expediente.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad solicitar al Consejo Superior de la Universidad que conceda el título de “Doctora Honoris Causa” de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, a la Dra. Mónica Pinto, en razón

---

de haberse destacado por sus méritos excepcionales, y por sus especiales servicios a la Universidad, en la enseñanza y la investigación

#### Secretaría Académica

- Expte. N° 1-87226/2022 alc 0 anx 0 cpo 1 Carrera Académica. Evaluación: Promoción y Permanencia. Segundo Tercio. Segunda Etapa. Departamento Práctica Profesional (1er Grupo). Resultado.

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga pone en conocimiento al cuerpo de los resultados de la evaluación por promoción y permanencia en el marco de Carrera Académica, 2do. tercio, 2da. etapa del Departamento de Práctica Profesional. Las Comisiones Evaluadoras recomendaron:

La promoción de la docente María Silvina Delbueno, del cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, al cargo de Profesora Titular Ordinaria, dedicación semiexclusiva.

La promoción del docente Gerardo Cerabona, del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, al cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación semiexclusiva.

La permanencia del docente Walter Javier Pianta, en el cargo de Adjunto Ordinario, dedicación simple.

Los docentes aprobaron la evaluación de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Carrera Académica de la Facultad de Derecho, y cumplirán funciones en el Departamento de Práctica Profesional.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la propuesta que se elevara al Honorable Consejo Superior la Permanencia por Evaluación, en el marco de Carrera Académica de los docentes anteriormente nombrados.

- Expte. N° 1-87223/2022 alc 0 anx 0 cpo 1 Carrera Académica. Evaluación: Promoción y Permanencia. Segundo Tercio. Segunda Etapa. Departamento de Filosofía (2do grupo). Resultado.

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, pone en conocimiento al cuerpo de los resultados de evaluación por promoción y permanencia en el marco de

Carrera Académica, 2do. tercio, 2da. etapa del Departamento de Filosofía. El dictamen emitido por la Comisión Evaluadora, constituida a tal efecto, recomienda:

La permanencia por Evaluación de los docentes, Alfredo Fernando Ronchetti, en el cargo de Profesor Titular Ordinario, dedicación exclusiva; de la docente María Isolina Dabove, en el cargo de Profesora Titular Ordinaria, dedicación simple; del docente Eduardo Arrubia, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación simple; del docente Evaristo César Martínez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación simple; de la docente Romina Soledad Guedes, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria, dedicación simple.

Los docentes aprobaron la evaluación de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Carrera Académica de la Facultad de Derecho, y cumplirán funciones en el Departamento de Filosofía.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la propuesta que se elevará al Honorable Consejo Superior por la Permanencia por Evaluación, en el marco de Carrera Académica, de los docentes anteriormente nombrados.

## TEMAS ENTRADOS

### Secretaría General

- Expte 0678/2015: Licencias de la docente Chanfreau, Gabriela.

La secretaria General, Cdora. Yanina Lebrero, pone en conocimiento del cuerpo la solicitud de licencia de la Docente Gabriela Chanfreau por razones particulares sin goce de haberes en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación simple, por el período comprendido entre el 15 y el 22 de diciembre del corriente año. La Docente posee la antigüedad suficiente en la institución, encontrándose en condiciones de solicitar la licencia peticionada.

El consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la solicitud de Licencia de la Docente Gabriela Chanfreau.

*Siendo las 17:15 horas, y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la Reunión.*

---